



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA HISTÓRICA DE
SANTIAGO DEL TEIDE

DECRETO

Número: 1406/2024 Fecha: 17-06-2024

DECRETO DEL ALCALDE-PRESIDENTE DE LA VILLA HISTÓRICA DE SANTIAGO DEL TEIDE, POR EL QUE SE APRUEBA EXPEDIENTE DE CONTRATACION "SUMINISTRO EN ALQUILER, MONTAJE, INSTALACION Y DESMONTAJE DEL ALUMBRADO ORNAMENTAL DE NAVIDAD".

N.º Contrato: 44/2024

N.º Expte: CYP/2024002227

Fecha: 14/06/2024

Examinado el expediente administrativo de referencia y teniendo en cuenta los siguientes:

I. ANTECEDENTES

1.- Visto que en fecha 11 de abril de 2024, por el Concejal de Fiestas se emite propuesta justificando la necesidad de licitación de un contrato para el suministro, montaje, mantenimiento y desmontaje de la luminaria y demás motivos navideños del municipio, con un valor estimado de 112.149,53 euros, y un presupuesto base de licitación que asciende a un total de 120.000,00 euros IGIC incluido.

2.- Visto que en fecha 2 de octubre de 2023, por Providencia de Alcaldía se dispone el inicio del correspondiente expediente de contratación.

3.- Visto que se emite memoria justificativa en el que, entre otros, se determina el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, determinándose como procedimiento de adjudicación el abierto simplificado y estableciéndose como criterio de adjudicación único la mejor oferta económica.

4.- Visto que en fecha 11 de abril de 2024 se emitió informe por la Secretaría General sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

5.- Visto que en fecha 17 de abril de 2024, el Interventor Municipal hizo la retención de crédito en la aplicación 2024.16500.20300, acreditando la existencia de crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato.

6.- Con fecha 14 de junio de 2024, se incorporan al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas, que han de regir la adjudicación del contrato.

7.- Visto que en misma fecha 14 de junio de 2024 se emite informe favorable de Fiscalización Fase A.

8.- Visto el Informe emitido por la Secretaria General.

Página 1 de 3

Firmado por:	NAVARRO CASTANEDO EMILIO JOSÉ - Alcalde-Presidente Ver firma TOSCO GARCÍA ARCEO MANUEL - Secretario Ver firma	Fecha: 17-06-2024 10:03:21 Fecha: 17-06-2024 12:53:01	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 1406/2024	Fecha: 17-06-2024 12:53	
Nº expediente administrativo: 2024-002227 Código Seguro de Verificación (CSV): 6823731712A39EC4AACD236E1E7D3B9F Comprobación CSV: https://sede.santiagodelteide.es/publico/documento/6823731712A39EC4AACD236E1E7D3B9F			
Fecha de sellado electrónico: 17-06-2024 13:49:31 Ver sello	- 1/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 17-06-2024 13:49:33	



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA HISTÓRICA DE
SANTIAGO DEL TEIDE

II. FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Los artículos 63, 99 a 102, 116, 117, 122, 124 y 131 a 158 y las Disposiciones Adicionales Segunda, Tercera y Decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

Segundo Los artículos 4 a 6, 18 a 24, 27 y 48 a 64 de la Directiva 2014/24/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014, sobre Contratación Pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE (en adelante Directiva de Contratación).

Tercero. El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Cuarto. El Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. (Artículos vigentes tras la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo).

Quinto. Disposición Adicional Segunda y Tercera y el artículo 117 de la Ley de Contratos del Sector Público de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

III. RESUELVO

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación para llevar a cabo el "SUMINISTRO EN ALQUILER, MONTAJE, INSTALACION Y DESMONTAJE DEL ALUMBRADO ORNAMENTAL DE NAVIDAD", mediante procedimiento abierto simplificado, convocando su licitación.

SEGUNDO: Autorizar, por la cuantía de 112.149,53 euros más el 7% de IGIC, lo que asciende a un total de 120.000,00 euros, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada con cargo a la aplicación presupuestaria 2024.16500.20300 del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2024.

TERCERO: Aprobar la memoria justificativa, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO: Publicar en el Perfil de contratante de este Ayuntamiento contenido en la Plataforma de Contratación del Sector Público, anuncio de licitación y toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas, para que los interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

QUINTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

Página 2 de 3

Firmado por:	NAVARRO CASTANEDO EMILIO JOSÉ - Alcalde-Presidente TOSCO GARCÍA ARCEO MANUEL - Secretario	Fecha: 17-06-2024 10:03:21 Fecha: 17-06-2024 12:53:01	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 1406/2024	Fecha: 17-06-2024 12:53	
Nº expediente administrativo: 2024-002227 Código Seguro de Verificación (CSV): 6823731712A39EC4AACD236E1E7D3B9F Comprobación CSV: https://sede.santiagodelteide.es/publico/documento/6823731712A39EC4AACD236E1E7D3B9F			
Fecha de sellado electrónico: 17-06-2024 13:49:31	- 2/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 17-06-2024 13:49:33	



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA HISTÓRICA DE
SANTIAGO DEL TEIDE

PRESIDENTE:

Titular: D. Ibraim Forte Rodríguez, 1º Teniente de Alcalde.

Suplente: Dña. Beatriz González Navarro

VOCALES:

-Titular: Dña. Marta De Olano La Roche, Interventora de la Corporación.

Suplente: Dña. Candelaria Yurena González Barrios, funcionaria técnica administración general.

-Titular: D. Argeo Manuel Tosco García, Secretario de la Corporación.

Suplente: Dña. Candelaria Yurena González Barrios, funcionaria técnica administración general.

-Titular: D. Jesús Carreira Hernández, Arquitecto.

Suplente: Dña. Patricia Dorta Díaz, Ingeniera Técnica.

SECRETARÍA:

-Titular: Dña. Candelaria Yurena González Barrios, funcionaria técnica administración general.

Suplente. Dña. Mónica A. Gorrín Martel, funcionaria administrativa municipal.

ASESOR ÓRGANO DE ASISTENCIA D. Domingo Javier González Rodríguez, funcionario administrativo-informático municipal.

Lo manda y firma el Alcalde-Presidente, D. Emilio J. Navarro Castanedo, de lo que como Secretario, D. Argeo M. Tosco García, da fe.

En la Villa Histórica de Santiago del Teide, a la fecha de su firma electrónica.

Firmado por:	NAVARRO CASTANEDO EMILIO JOSÉ - Alcalde-Presidente TOSCO GARCÍA ARGEO MANUEL - Secretario	Fecha: 17-06-2024 10:03:21 Fecha: 17-06-2024 12:53:01	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 1406/2024	Fecha: 17-06-2024 12:53	
Nº expediente administrativo: 2024-002227 Código Seguro de Verificación (CSV): 6823731712A39EC4AACD236E1E7D3B9F Comprobación CSV: https://sede.santiagodelteide.es/publico/documento/6823731712A39EC4AACD236E1E7D3B9F			
Fecha de sellado electrónico: 17-06-2024 13:49:31	- 3/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 17-06-2024 13:49:33	